

OTRAS ENTIDADES**Consortio Escuela de Joyería
Córdoba**

Núm. 2.500/2012

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, el Presupuesto General del Consortio Escuela de Joyería de Córdoba para el ejercicio 2012, se expone al público el expediente completo, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de es-

te edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo, puedan examinarlo en la sede del Consortio, y presentar reclamaciones ante el Consejo Rector, por los motivos determinados en el artículo 170.2 del antes citado texto legal.

En Córdoba, a 20 de marzo de 2012.- El Presidente, Fdo. Antonio Fernández Ramírez.